



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 994-2024-MPP/A

Puno, 21 de agosto de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607;

Que, los pueblos nobles tienen como máxima de convivencia el reconocimiento a la trayectoria de vida de sus hijos, lo cual enaltece a los mismos, en razón de ello es justo expresar nuestro homenaje póstumo a los personajes que por su trayectoria han contribuido desde sus espacios de desarrollo y han participado en el desarrollo de los pueblos;

Que, la Srta. Milagros Soledad Espinoza Jiménez, ha sido seleccionada para representar al Perú en el periodo 2024 - 2026 en la UWC ATLANTIC COLLEEGE de Inglaterra, representación que ha logrado, diplomada por el Comité Nacional UWC Perú, al respecto desde hace más de 40 años, UWC Perú es el representante oficial del movimiento "United World Colleges" o en español "Colegios del Mundo Unido", en el Perú y está conformado por graduados de los diferentes colegios y personas identificadas con los ideales y objetivos del movimiento. En la actualidad, UWC tiene 18 colegios en 4 continentes. La mayor parte de ellos se centra exclusivamente en la franja de los 16 a 19 años, aunque algunos también atienden a estudiantes más jóvenes. Cada colegio tiene su propio carácter y se encuentra en una ubicación única, y se dedica a promover la energía y el idealismo de los jóvenes para ser llevados hacia la empatía, la responsabilidad y la acción para toda la vida.;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación, por cuanto, es necesario que la Municipalidad Provincial de Puno emita un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación a la Srta. Milagros Soledad Espinoza Jiménez quién ha sido seleccionada por ser una estudiantes prometedora y apasionada que representa al Perú en este prestigioso colegio denominado UWC ATLANTIC COLLEEGE de Inglaterra;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro SALUDO Y FELICITACION, a la:

Srta. Milagros Soledad Espinoza Jiménez

Por haber sido seleccionada para representar al Perú en el periodo 2024 - 2026 en la UWC ATLANTIC COLLEEGE de Inglaterra, y en mérito de ser una estudiante excelencia prometedora y apasionada de la ciudad de Puno, quien nos representará en esta prestigiosa escuela internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR a la SRTA. MILAGROS SOLEDAD ESPINOZA JIMÉNEZ la "MEDALLA DE LA CIUDAD", como reconocimiento al esfuerzo y dedicación como Estudiante Excelencia.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponçe Roque
ALCALDE